



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Ocho de Octubre para o de este presente año, referenda de d. ^N
Alvarin de Montano y Lujano su secretario, por la q. se hace
merced a Nicolas Vozio vez. de esta Ciudad para q. por todos
los dias de su vida sea Escrib. y Notario publica en la Corte
y demas Reynos y Señorios del M. // La Ciudad hauien-
dolo oido: Lo observo con el respeto devido, y Acordo se copie
en el libro de cartas reales, volviendo el original a la parte
con testimonio de este Acuerdo

Titulo de Merced

Viose un titulo de Merced despachado por el protomedico a
diez y siete de febrero de este año, a favor de el Bachiller J.
Juan Davila Motta a fin de q. libremente y sin incurrir
en pena alguna pueda usar y ejercer la referida facultad
// La Ciudad hauiendole oido, Acordo su cumplimiento, y q.
el dicho vie la expresada facultad en la forma q. se le conse-
de, y q. poniendole copia en el libro de cartas reales de le
devuelva el original a la parte con testimonio de este
Acuerdo.

*Consistencia de diez
te en el año y re-
gularización de precios*

Juan Carrillo Res. Comisario del Abasto de Bayte, dio
cuenta de q. en las Bodegas hay existentes Dormit. D. uien-
tas quarenta y tres annovas q. de primera compra tendran
de colta una con otra veinte y cinco reales y veinte y nueve
maravedis, y vendiendose a los diez cuartos y medio q. oy con
vale cada annova por treinta y quatro reales y treinta
marav. // y aumentando al precio de la compra siete real.
y veinte y cinco reales q. tiene de dno, quedan volamente de
vened. un real y diez marav. en cada annova, con lo que
no se pueden susanar los gastos de dno. y alquiles de Bode-
gas, por lo q. le parece preciso q. el q. queda existente en el
este año se venda a onze cuartos la libra desde primero de enero
de mil setecientos oinuenta y seis; y q. en el caso de que lo
cochecha quienan vender en los estancos el de horecha
sea con la prevencion de registrarlo en la Secretaria con jun-
tamiento vajando lo menor un ochavo, y q. los que se
hazieren se pase noticia de ellos a dho. Cavallero Patron
y Adm. para q. proporcione su entrada, sobre q. la Ciudad
resolvera lo q. fuere de su agrado // // hauiendole oido
Acordo se execute como lo propone dho. v. Juan Carrillo

